

Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

260

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios de una persona natural que cuente con título de formación profesional en áreas de conocimiento de las ciencias sociales y humanas como Trabajo Social, comunicador Social y/o áreas de conocimiento de la economía administración o contaduría como Administrador de Empresas o afines, veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada en apoyo a la supervisión, análisis de datos, aplicación de encuestas, análisis de datos, servicio al cliente, capacitación y/o socialización de información, seguimiento a legalizaciones y elaboración de informes para el Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil persona natural que cuente con título de formación profesional en áreas de conocimiento de las ciencias sociales y humanas como Trabajo Social, comunicador Social y/o áreas de conocimiento de la economía administración o contaduría como Administrador de Empresas o afines veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada en apoyo a la supervisión, análisis de datos, aplicación de encuestas, análisis de datos, servicio al cliente, capacitación y/o socialización de información, seguimiento a legalizaciones y elaboración de informes se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-001332 del 26 de enero de 2023, por parte del Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar los servicios profesionales para apoyar en el seguimiento de la gestión de legalizaciones y las socializaciones de trámites administrativos en el proceso de comisiones y desplazamientos”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 26 del mes de enero de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Sandra Milena Rodríguez
Ramírez
Subdirector
Subdirección de Talento
Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández
Revisó: María Ligia Cortés Osorio
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

